

MAT.: AUTORIZA PARTICIPACION AL SR. CONCEJAL MARIO PEREZ PEREZ, EN EL GRAN CORSO INTERNACIONAL DE INTEGRACION ALBARRACINA , A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE TACNA- PERU 2026

DECRETO ALCALDICIO N°: 00111/2026

DOÑIHUE, LUNES, 19 DE ENERO DE 2026

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°2.197 de fecha 20 de octubre 2025, que actualiza régimen de subrogancias de la Municipalidad de Doñihue.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la comuna de Doñihue a Don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
3. El Dictamen N° E499646N24 de fecha 12 de junio 2024 Contraloría General de la República.
4. La Ley N°18.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rijen los actos de los órganos de la administración del Estado.
5. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
6. Las facultades que para los efectos me confiere el DFL N° 1 del 09 de Mayo de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. El Oficio N°004-2026-FEAL/ PERU en donde se solicita la autorización de participación del Concejal don Mario Perez Perez, como Presidente de la Comisión de Adulto Mayor, Inclusión y Turismo representando a la Municipalidad de Doñihue.
2. La solicitud por parte del Concejal don Mario Pérez Pérez a don Edison Toro Alcalde (s), para participar en el Gran Corso Internacional de Integración ALBARRACINA -TACNA 2026, a realizarse los días 27 al 05 de Febrero del presente año en la ciudad de TACNA/PERU.
3. Considerando el correo emitido por don Mario Perez Perez el día 18 de enero del 2026 a don Juan Pablo Pinto Secretario Municipal, donde solicita en calidad de representante de la Comisión de Turismo de la Comuna se gestione la reserva de pasajes aéreos a la ciudad de Arica y el traslado al aeropuerto según detalles.
4. El visto bueno en forma de aceptación y autorización de parte del Señor Alcalde Don Boris Acuña Gonzalez.

DECRETO

1. **AUTORIZÁSE**, asistir al concejal Mario Perez para participar en el "Gran Corso Internacional de Integración Albarracina-Tacna 2026 a desarrollarse en la Ciudad de Tacna desde el 27 de enero al 05 de febrero del presente año".
2. **INSTRÚYASE A LA UNIDAD DE ADQUISICIONES**, la compra de pasajes aéreos Santiago-Arica-Santiago, con fecha ida 29 de enero y Vuelta 02 de febrero del año en curso.
3. **OTÓRGUESE**, viático correspondiente para la realización del cometido, con o sin pernoctar según corresponda, desde el 29 de enero al 02 febrero 2026.
4. **REEMBÓLCESE**, gastos incurridos por concepto de movilización al interior de la ciudad durante su estancia, procurando la presentación de boletas o boucher ante la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo al Dictamen N°E499646N24 dispuesto por Contraloría General de la República.
5. **IMPÚTESE**, el gasto que irroga el presente acto administrativo al presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RÓDRIGO CALDERON PERALTA
Alcalde (S)



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Convocatoria Gran Corso Internacional, Solicitud y Correo electronicoConcejal Don acional	Digital	Ver		

JPU/MPA

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SOFÍA CARTAGENA ROJAS - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EDDY ALBERTO VALENZUELA PALMA - ENCARGADO ADQUISICIONES ADQUISICIONES
EDDY ALBERTO VALENZUELA PALMA - APOYO ADQUISICIONES ADQUISICIONES
MARCELA VARGAS ACEVEDO - APOYO ADQUISICIONES ADQUISICIONES
MARCELA VARGAS ACEVEDO - ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES ADQUISICIONES
FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21508630&hash=f15ad>